


<b>Código</b>		<b>Formato</b>				
10-10.2-F-074-v.1		Formato para la Formulación de Preguntas por parte de los proveedores en etapa de aclaraciones				
<b>Fecha de emisión</b>						
22	8	2019				
Elaborado por: Adriana Surmay- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Revisado por: María Victoria Zambrano I- Profesional especializado II Gerencia de Abastecimiento		Aprobado por: Carlos Andres Cleves Gerente de Abastecimiento ( E )		
<b>INVITACIÓN PÚBLICA N° 7200000611</b>						
<b>OBJETO DEL PROCESO: Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y atención de incidencias con suministro de repuestos y elementos para los equipos que conforman la red de aire acondicionado, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas por ETB.</b>						
<b>FORMATO PARA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES RESPUESTAS EXTEMPORÁNEAS</b>						
<b>25 de abril de 2024</b>						
<b>PREGUNTA No.</b>	<b>NUMERAL TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ANEXO</b>	<b>PREGUNTA PROVEEDOR</b>		<b>RESPUESTA ETB</b>		
1	1.9 CRONOGRAMA	Acorde con los términos de referencia, la entidad fija en el cronograma para presentación de ofertas "Fecha y hora para presentación de ofertas (04 días): 26 de abril de 2024 Hasta las 14 horas en términos del Art. 829 del código de comercio." Se solicita gentilmente a la entidad permitir una ampliación de plazo para la presentación de propuestas para el próximo 10 de mayo del presente esto con el fin de presentar una oferta acorde con las condiciones solicitadas en los pliegos.		Ver adenda No 2		
2	Numeral 3.6 Requerimientos del oferente literal 3.6.1.1 Experiencia del Oferente	Se solicita a la entidad y con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes y que además cuentan con bastante experiencia en el mercado, permitir presentar certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados desde 1 de enero de 2013 hasta la fecha de presentación de la oferta.		ETB mantiene las condiciones de experiencia consignadas en los términos de referencia.		
3	Sin Numeral	Se solicita amablemente a la entidad y con el objetivo de poder presentar una propuesta acorde con las necesidades a nivel técnico brindar información relacionada con las marcas y/o referencias de los equipos instalados actualmente. De igual manera. Esto con el fin de poder determinar los repuestos y/o accesorios necesarios para cada servicio.		Por favor remitirse al Anexo N°7 incluido en la adenda 1 del proceso		
4	2.6 "forma de pago" : "El ciento por ciento (100%) de los bienes y servicios se pagarán, mediante cortes mensuales, sobre las cantidades de bienes y servicios efectivamente adquiridos en el respectivo mes, a los noventa (90) días calendario siguientes, a la radicación en el portal de recepción facturas de cuentas por pagar de ETB, de la factura correspondiente, acompañada del Acta de Recibo mensual de los respectivos bienes y servicios a entera satisfacción de ETB, suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista."	Se solicita amablemente a la entidad teniendo en cuenta los tiempos de entrega de los servicios finalizados y que incluyen el mantenimiento correctivo y reemplazo de repuestos y demás considerar un cambio en la forma de pago de la siguiente manera: "El ciento por ciento (100%) de los bienes y servicios se pagarán, mediante cortes mensuales, sobre las cantidades de bienes y servicios efectivamente adquiridos en el respectivo mes, a los sesenta (60) días calendario siguientes, a la radicación en el portal de recepción facturas de cuentas por pagar de ETB, de la factura correspondiente, acompañada del Acta de Recibo mensual de los respectivos bienes y servicios a entera satisfacción de ETB, suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista."		Las Políticas Financieras Generales de Contratación de ETB S.A. ESP establecen el periodo de pago en noventa (90) días, por lo anterior, no se acepta la solicitud.		
5	1.9 CRONOGRAMA	Se solicita comedidamente y con el fin de presentar una propuesta que se ajuste a las necesidades descritas en la invitación permitir una ampliación de plazo para la presentación de ofertas hasta el día lunes 13 de mayo de 2024.		Ver adenda No 2		
6	1.9 CRONOGRAMA	<p>En el documento términos de referencia ítem 1.9 "Cronograma del proceso" como se solicita:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Fecha y hora para presentación de ofertas (04 días)</td> <td>26 de abril de 2024 Hasta las 14 horas en términos del Art. 829 del código de comercio</td> </tr> </table> <p>Teniendo en cuenta la fecha señalada para la presentación de propuestas se solicita amablemente a la entidad permitir una ampliación de plazo para presentar ofertas para el próximo 17 de mayo del presente. Esto teniendo en cuenta los tiempos necesarios para la expedición de pólizas y demás requerimientos necesarios para la presentación de ofertas.</p>		Fecha y hora para presentación de ofertas (04 días)	26 de abril de 2024 Hasta las 14 horas en términos del Art. 829 del código de comercio	Ver adenda No 2
Fecha y hora para presentación de ofertas (04 días)	26 de abril de 2024 Hasta las 14 horas en términos del Art. 829 del código de comercio					

7	1.11	<p>En el documento términos de referencia ítem 1.11 "Forma de ejecutar el contrato", se menciona:</p> <p><b>1.11. FORMA DE EJECUTAR EL CONTRATO</b></p> <p>El contrato se ejecutará mediante órdenes de servicio o pedidos cursados por el supervisor del contrato, quien no se obliga con una cantidad mínima ni máxima. Las cantidades informadas en los términos de referencia pueden aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato. <b>El precio del contrato será un cupo estimado de recursos</b>, el cual puede o no agotarse. El oferente deberá realizar su propio análisis para efectos de estructurar su propuesta, pues con la presentación de la oferta y con la suscripción del contrato se entiende aceptada esta condición.</p> <p>Se solicita a la entidad indicar cuál será el presupuesto estimado para este contrato con el cual se pretende realizar los servicios. Esto fin de estructurar y presentar una propuesta que se ajuste a los precios del mercado y a los elementos o repuestos que se lleguen a necesitar para los servicios correctivos. Además entendiendo que los precios de los repuestos en unas marcas pueden variar respecto a otras.</p>	<p>Conforme a las políticas de contratación de ETB no se entregan los valores de presupuesto, teniendo en cuenta que cada interesado como experto del mercado debe estimar el valor de su oferta de acuerdo con su experiencia y los recursos que disponga para prestar los servicios objeto del contrato a suscribir.</p>
8	3.6.1.1 EXPERIENCIA	<p>En el documento términos de referencia ítem 3.6 "Detalle requerimientos técnicos", literal 3.6.1.1 "Experiencia oferente" se menciona:</p> <p>El oferente debe acreditar experiencia de tres (3) años en mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, para tal fin debe aportar como máximo 4 certificaciones (de 1 a 4). Las cuales deben corresponder a contratos ejecutados y/o terminados desde 1 de enero del año 2017 hasta la fecha de presentación de la oferta, en las que se certifique que el OFERENTE ha tenido experiencia en cada uno de los siguientes equipos:</p> <p>Se solicita amablemente a la entidad modificar el requerimiento relacionado a los contratos aportados a partir del 1 de enero 2017 teniendo en cuenta que hubo recesión de muchas empresas en la ejecución de contratos desde inicios del año 2018 por causa del COVID que afectó a nivel mundial. Posterior a esto la recuperación y reactivación económica fue lenta en todos los sectores por tal motivo solicitamos amablemente y con el fin de permitir mayor participación de empresas con una amplia trayectoria y experiencia en el mercado permitir una ampliación en las fechas de contratos ejecutados de la siguiente manera:</p> <p>El oferente debe acreditar experiencia de tres (3) años en mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, para tal fin debe aportar como máximo 4 certificaciones (de 1 a 4). Las cuales deben corresponder a contratos ejecutados y/o terminados desde 1 de enero del año 2013 hasta la fecha de presentación de la oferta, en las que se certifique que el OFERENTE ha tenido experiencia en cada uno de los siguientes equipos:</p>	<p>ETB mantiene las condiciones de experiencia consignadas en los términos de referencia.</p>
9	Sin Numeral	<p>Se solicita amablemente a la entidad y con el objetivo de poder presentar una propuesta acorde con las necesidades a nivel técnico y dar el soporte adecuado brindar información relacionada con ciclo de vida útil de estos equipos, si se encuentran en EOL, las marcas y/o referencias de los equipos instalados y así poder determinar existencia de repuestos y/o accesorios necesarios para cada servicio y determinar si es necesario el reemplazo total del equipo o no. Esto permite al Oferente diseñar una propuesta que este equilibrada a nivel de costos acorde con las tecnologías existentes.</p>	<p>Por favor remitirse al Anexo N°7 incluido en la adenda 1 del proceso</p>
10	Anexo Técnico 2	<p>En el anexo técnico 2 "Inventario red AA" la entidad menciona una lista de sitios por tipo y la cantidad de equipos existentes en cada uno de ellos.</p> <p>Teniendo en cuenta que se desconoce marcas y referencias de los mismos, se solicita a la entidad indicar las capacidades en TR que existen en cada uno de estos y si estos son minisplit o chiller esto con el fin de poder proyectar el alcance de cada servicio bien sea preventivo o correctivo y determinar la necesidad del reemplazo temporal del mismo en sitio en caso de inoperatividad. Esto facilita reprocesos y logística a la hora presentar un servicio acorde con los tiempos definidos en los ANS.</p>	<p>Por favor remitirse al Anexo N°7 incluido en la adenda 1 del proceso</p>

11	3.8.2.1.2	<p>En el documento términos de referencia ítem 3.8.2.1.2 "Periodicidad mantenimiento preventivo" se menciona lo siguiente:</p> <p><b>3.8.2.1.2 PERIODICIDAD MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b></p> <p>La periodicidad del mantenimiento preventivo de los Sistemas de Aire Acondicionado depende de las recomendaciones de los fabricantes, de su estado actual, de las condiciones y sitio de operación. En tal sentido, se estima para el mantenimiento preventivo de equipos de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="846 277 1419 354"> <thead> <tr> <th>TIPO DE EQUIPO</th> <th>PERIODICIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo de expansión directa</td> <td>Trimestral</td> </tr> <tr> <td>Equipo de agua helada</td> <td>Trimestral</td> </tr> <tr> <td>Chiller</td> <td>Bimestral</td> </tr> <tr> <td>Evaporativo y ventilación</td> <td>Semestral</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 4 - Periodicidad de mantenimiento preventivo</b></p> <p>Se solicita amablemente a la entidad y con el fin de poder presentar una oferta acorde con las necesidades y la periodicidad del servicio de mantenimiento, indicar en el anexo técnico 2 "Inventario red AA" cuales son las capacidades en TR que existen en cada uno de estos sitios si estos son mini Split o chiller. Al no conocer de manera discriminada que tipo de equipo va en cada sitio se podría sobre costear la solución según los tiempos recomendados por fabricante para los respectivos mantenimientos y su respectiva rutina de mantenimiento expresada en trimestral, bimestral etc...</p>	TIPO DE EQUIPO	PERIODICIDAD	Equipo de expansión directa	Trimestral	Equipo de agua helada	Trimestral	Chiller	Bimestral	Evaporativo y ventilación	Semestral	<p>La periodicidad de las rutinas se tienen definidas por ETB, según su plan de mantenimiento preventivo que hace parte del proceso de gestión de calidad. Es de anotar que el tipo de equipo y capacidad se encuentra listados en el anexo financiero No 1 , en el cual se debe diligenciar el valor unitario de servicio por sitio y tipo de equipo.</p>
TIPO DE EQUIPO	PERIODICIDAD												
Equipo de expansión directa	Trimestral												
Equipo de agua helada	Trimestral												
Chiller	Bimestral												
Evaporativo y ventilación	Semestral												
12	3.8.2.4	<p>En el documento términos de referencia ítem 3.8.2.4 "Detalle técnico alquiler" se menciona lo siguiente:</p> <p><b>3.8.2.4 DETALLE TÉCNICO ALQUILER</b></p> <p>El equipo solicitado en alquiler debe ser instalado en el sitio que determine ETB y se requiere que para el costo se contemple la instalación de todos los bienes y servicios para dejarlo en funcionamiento y el retiro de todos los elementos que se utilicen una vez se anuncie la terminación de este servicio. Para efectos prácticos se estima los siguientes parámetros: En la instalación de equipos en los diferentes tipos de sitio, el interesado debe contemplar mínimo los bienes necesarios para la puesta en funcionamiento y los servicios de puesta en marcha relacionados como sigue:</p> <p>Teniendo en cuenta este requerimiento se solicita amablemente a la entidad indicar que cantidad de equipos de cada tipo se deben tener disponibles para servicio de renta o alquiler para ser instalado o la cantidad de equipos por tipo para así determinar cuántos de estos se deberán tener en stock ya que los tiempos de entrega de parte de fábrica pueden varias según el fabricante</p>	<p>ETB hará la solicitud de acuerdo con las necesidades que se presenten, esto sin comprometerse a un máximo o mínimo de equipos. Tener un stock o no, es un asunto del oferente, lo importante es que este cumpla con el servicio solicitado.</p>										
13	3.8.2.4	<p>En el documento términos de referencia ítem 3.8.2.4 "Detalle técnico alquiler" se menciona lo siguiente:</p> <p><b>3.8.2.4 DETALLE TÉCNICO ALQUILER</b></p> <p>El equipo solicitado en alquiler debe ser instalado en el sitio que determine ETB y se requiere que para el costo se contemple la instalación de todos los bienes y servicios para dejarlo en funcionamiento y el retiro de todos los elementos que se utilicen una vez se anuncie la terminación de este servicio. Para efectos prácticos se estima los siguientes parámetros: En la instalación de equipos en los diferentes tipos de sitio, el interesado debe contemplar mínimo los bienes necesarios para la puesta en funcionamiento y los servicios de puesta en marcha relacionados como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mini Split       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia de la acometida eléctrica 20 metros.</li> <li>• Tuberias de refrigeración 20 metros.</li> <li>• Instalación de drenajes 5 metros.</li> <li>• Transporte.</li> </ul> </li> <li>➤ Split       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia de la acometida eléctrica 20 metros.</li> <li>• Tuberias de refrigeración 30 metros.</li> <li>• Instalación de drenajes 5 metros.</li> <li>• Acople de ductos 3 metros por el área del caudal del equipo.</li> <li>• Obras civiles de pasamuros 1 m<sup>2</sup></li> <li>• Transporte e izada de equipos.</li> </ul> </li> <li>➤ Wall Mount       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia de la acometida eléctrica 20 metros.</li> <li>• Instalación de drenajes 2 metros.</li> <li>• Obras civiles de pasamuros 0.7 m<sup>2</sup>/Transporte.</li> </ul> </li> <li>➤ Paquete       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia de la acometida eléctrica 30 metros.</li> <li>• Instalación de drenajes 2 metros.</li> <li>• Obras civiles de pasamuros 1 m<sup>2</sup></li> <li>• Transporte e izada de equipos.</li> </ul> </li> </ul> <p>Se solicita a la entidad si se deberá incluir imprevistos tales como soportes de fijación para equipos, acometidas y rutas que accedan las distancias allí mencionadas y demás obra civil no contemplada.</p>	<p>Es de aclarar que se trata de un servicio a todo costo y es cierto que puede suscitarse diferencias en las cantidades estimadas, no obstante estas deberán ser previstas en la oferta.</p>										

14	3.11.1.1	<p>En el documento términos de referencia ítem 3.11.1.1 "acuerdos de nivel de servicio (ANS) para atención de incidencias para equipos chiller, salón iptv y equipos en data center" se menciona lo siguiente: El oferente debe acreditar experiencia de tres (3) años en mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, para tal fin debe aportar como máximo 4 certificaciones (de 1 a 4). Las cuales deben corresponder a contratos ejecutados y/o terminados desde 1 de enero del año 2017 hasta la fecha de presentación de la oferta, en las que se certifique que el OFERENTE ha tenido experiencia en cada uno de los siguientes equipos:</p> <table border="1" data-bbox="850 300 1402 389"> <thead> <tr> <th>Nivel de Atención</th> <th>Tiempo de Respuesta en sitio</th> <th>Tiempo de Restauración del Servicio o incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALTO</td> <td>1 HORA MAXIMO</td> <td>3 HORAS MAXIMO</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>2 HORAS MAXIMO</td> <td>4,5 HORAS MAXIMO</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>3 HORAS MAXIMO</td> <td>6 HORAS MAXIMO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se solicita amablemente a la entidad considerar que para el caso de los equipos chiller donde se requiere hacer servicio de nivel alto el tiempo puede superar el establecido en la tabla ya que puede requerir en caso de falla fatal el reemplazo total del equipo incurriendo en temas de izaje, desinstalación y reinstalación de los mismos. Solicitamos amablemente ampliar estos tiempos de la siguiente manera:</p> <p>Alto tiempo de respuesta: 3 horas máximo Medio tiempo de respuesta: 4 horas máximo Bajo tiempo de respuesta: 5 horas máximo Alto tiempo de restauración: 6 horas máximo Medio tiempo de restauración: 8 horas máximo Bajo tiempo de restauración: 11 horas máximo</p>	Nivel de Atención	Tiempo de Respuesta en sitio	Tiempo de Restauración del Servicio o incidencia	ALTO	1 HORA MAXIMO	3 HORAS MAXIMO	MEDIO	2 HORAS MAXIMO	4,5 HORAS MAXIMO	BAJO	3 HORAS MAXIMO	6 HORAS MAXIMO	ETB mantiene los tiempos para atención de incidencias consignadas en los términos de referencia.
Nivel de Atención	Tiempo de Respuesta en sitio	Tiempo de Restauración del Servicio o incidencia													
ALTO	1 HORA MAXIMO	3 HORAS MAXIMO													
MEDIO	2 HORAS MAXIMO	4,5 HORAS MAXIMO													
BAJO	3 HORAS MAXIMO	6 HORAS MAXIMO													
15	Anexo Financiero	<p>En el anexo financiero pestaña "M_CORR_ANT_INCID" la entidad solicita el alquiler de equipos de aire acondicionado portátil tipo MOVINCOOL de 18000 a 26000 BTU/HR tal como se presenta en la imagen siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="850 695 1417 768"> <tbody> <tr> <td>ALQUILER EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL TIPO MOVINCOOL DE 18.000 A 26.000 BTU/HR</td> <td rowspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>ALQUILER EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL TIPO MOVINCOOL DE 18.000 A 26.000 BTU/HR</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se solicita a la entidad permitir que los equipos solicitados en alquiler sean homologados o reemplazados por otras marcas que cuenten con iguales o superiores características a las mencionadas.</p>	ALQUILER EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL TIPO MOVINCOOL DE 18.000 A 26.000 BTU/HR		ALQUILER EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL TIPO MOVINCOOL DE 18.000 A 26.000 BTU/HR	El contratista prestará el servicio solicitado con equipos que cumplan con las características técnicas y capacidades descritas en los anexos financieros. Los equipos Tipo Movincool hacen referencia a equipos portátiles compactos de fácil transporte e instalación y no a equipos de una marca específica.									
ALQUILER EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL TIPO MOVINCOOL DE 18.000 A 26.000 BTU/HR															
ALQUILER EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL TIPO MOVINCOOL DE 18.000 A 26.000 BTU/HR															
16	3.6.1.1	<p>Se solicita en términos de referencia ítem 3.6.1.1 "experiencia del oferente" incluir certificaciones donde el oferente demuestre experiencia con los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento a más de un equipo de aire acondicionado tipo split o paquete con capacidad mayor o igual a veinte (20) TR.</li> <li>Mantenimiento a equipos tipo chiller, que incluyan el mantenimiento de por lo menos un equipo chiller con capacidad mayor o igual a cuarenta (40) TR.</li> </ul> <p>El oferente debe acreditar experiencia de tres (3) años en mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, para tal fin debe aportar como máximo 4 certificaciones (de 1 a 4). Las cuales deben corresponder a contratos ejecutados y/o terminados desde 1 de enero del año 2017 hasta la fecha de presentación de la oferta, en las que se certifique que el OFERENTE ha tenido experiencia en cada uno de los siguientes equipos:</p> <p>Se solicita a la entidad permitir que en las certificaciones de experiencia se contemplen aires acondicionados tipo VRF con las capacidades y características solicitadas ya que son equipos que igualan o mejoran las características técnicas y de funcionalidad a las de los equipos existentes y que hoy en día representan un mayor auge en el mercado.</p>	ETB mantiene las condiciones de experiencia consignadas en los términos de referencia.												

17	3.6.1.1	<p>Se solicita en términos de referencia ítem 3.6.1.1 "experiencia del oferente" incluir certificaciones que cumplan con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento a más de un equipo de aire acondicionado tipo split o paquete con capacidad mayor o igual a veinte (20) TR.</li> <li>• Mantenimiento a equipos tipo chiller, que incluyan el mantenimiento de por lo menos un equipo chiller con capacidad mayor o igual a cuarenta (40) TR.</li> </ul> <p>El oferente debe acreditar experiencia de tres (3) años en mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, para tal fin debe aportar como máximo 4 certificaciones (de 1 a 4). Las cuales deben corresponder a contratos ejecutados y/o terminados desde 1 de enero del año 2017 hasta la fecha de presentación de la oferta, en las que se certifique que el OFERENTE ha tenido experiencia en cada uno de los siguientes equipos:</p> <p>Con el objetivo de permitir la participación plural de empresas con amplia experiencia en el mercado y que cuentan con las capacidades técnicas para la ejecución del objeto del contrato, permitir presentar certificaciones que dentro de su alcance incluya aires acondicionados cuya sumatoria cumpla con las capacidades solicitadas de 20 TR y 40 TR. Esta solicitud no desmejora ni limita las capacidades técnicas y de experiencia de una empresa para cumplir con la ejecución del contrato.</p>	<p>ETB mantiene las condiciones de experiencia consignadas en los términos de referencia.</p>
----	---------	---	---